

Haced pues cuanto esté de vuestra parte en el cumplimiento fiel de lo encomendado,haced cuanto podáis pero en el entendido que no es sólo un favor el que estáis concediendo en acatarlo,sino como la respuesta esperada por el Padre una vez que se ha dignado entregarnos su confianza,su favor en el deber de aceptar dar la ayuda y el apoyo para otros,los que no están tan adentrados en ese conocimiento,es decir por su evolución más deficiente,de acatar cuanto es menester y de la fidelidad conque deben hacerlo,pero por las razones o sinrazones que campeen,es menester por éllo que otros con el conocimiento necesario,con la enseñanza y el adiestramiento suficiente,se apliquen a proteger,a defender a aquéllos seres inermes o indefensos no sólo por cuanto sea la falta de recursos de todo tipo materialmente hablando,sino faltos de fe o de una fe tan depauperada,que no tienen ni siquiera la energía ni la confianza para creer en éllo;os digo que cada vez que invoquéis la caridad del Padre por alguna necesidad o pedimento que provoque vuestra propia necesidad,pidáis a la par por la de otros que ni siquiera tienen ya fuerza para hacerlo.

ABRAHAM